Contratación Directa Nº 09/2013

"ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cuatro día del mes julio del 2013, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**, Directora de Dirección de Administración y Finanzas; **Sr. Antonio Rodríguez**, Jefe del Servicio de Transporte; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 09/2013 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 360.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 255.047, publicado el 15 de marzo del 2013.-
El llamado fue ingresado el 28 de mayo del 2013, con número de expediente 316.836 fijándose la fecha de apertura para el día 07 de junio del 2013, fecha que fue modificada mediante la Adenda Nº 1 de fecha 07 de junio del 2013, fijando la fecha de apertura para el día miércoles 19 de junio del 2013, fecha que no tuvo mas modificación.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 18.650.000.-*** (guaranies, dieciocho millones seiscientos cincuenta mil)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	MOVIL PARTS S.R.L	80028434-8
2	MARIA LUBRICANTES S.R.L	80045539-8
3	ESTACION BAHIA S.R.L	80016742-2
4	DISTRIBUIDORA G & M S.R.L	80044318-7
5	GSM SERVICIOS DE Victor Gerardo Mendoza Benitez	1535917-4

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 19 de junio del 2013, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, lo que se detalla a continuación:

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	15.069.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. Para tal efecto se procede a la solicitud de documentos formales al oferente que presenta la oferta mas baja a fin de evaluar.-

3.1.1. AUTOMOTIVA S.A.I.E

Por nota UOC No. 239/13 recibida por la firma en fecha 20 de junio del 2013, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto V, Inc.

a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menos de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado. La solicitud fue respondida en tiempo y forma.-

Por nota UOC No. 245/13 recibida por la firma en fecha 24 de junio del 2013, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La solicitud fue respondida en tiempo y forma.-

Documentos	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
1.2 Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
1.4 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los	

Lic. Diana P. Pereiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
1.5 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1251231 DE FECHA 06/06/2013 CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1251231 DE FECHA 06/06/2013 CUMPLE
1.7 Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE Nº 1251231 DE FECHA 06/06/2013 CUMPLE
1.8 Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1251231 DE FECHA 06/06/2013 CUMPLE
1.9 Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación, de un periodo de no menos de 1 año , sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-	CUMPLE
1.10 Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	ACTIVO SIPE Nº 1251231 DE FECHA 06/06/2013 CUMPLE
1.11 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Se deja constancia de que el oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Lic. Diana [illegible]eiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

[illegible]ONIO RODRIGUEZ
[illegible]e del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítems	Descripción	Evaluación Técnica
1	Aceite de Refrigeración para alta temperatura, ISO VG32	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
2	Grasa, Molibdeno para Rulemanes	
3	Aceite Hidráulico ATF Mercun 5	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar única la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación
4	Aceite Hidráulico tipo IA	
5	Fluido de freno tipo I	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item, el Comité de Evaluación decide declarar desierto, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.
6	Fluido de freno tipo III	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar única la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

...NO RODRIGUEZ
...te del Serv. de Transporte

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan.-

Items	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Aceite de Refrigeración para alta temperatura, ISO VG32		DESIERTO	
2	Grasa, Molibdeno para Rulemanes		DESIERTO	
3	Aceite Hidráulico ATF Mercun 5	35.000	41.400	18
4	Aceite Hidráulico tipo IA	15.000	13.800	-8
5	Fluido de freno tipo I		DESIERTO	
6	Fluido de freno tipo III	15.000	13.200	-12

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente Adjudicado	Ítems Adjudicado	Monto Adjudicado
AUTOMOTIVE S.A.I.E	3,4,6	15.069.000-
TOTAL ADJUDICADO		**15.069.000.-**

Son guaraníes: Quince millones sesenta y nueve mil .-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Antonio Rodríguez
Jefe del Servicio de Transporte

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

ANTONIO RODRIGUEZ
Jefe del Serv. de Transporte
Hospital Nacional